



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SAS
Demandado	FUNDACIÓN ALTERNATIVA Y SALUD GORDITOS DE CORAZÓN EVELING NAYIBE CORREA PARRA YENNI CECILIA CORREA CASTILLO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00872 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SAS**, en contra de **FUNDACIÓN ALTERNATIVA Y SALUD GORDITOS DE CORAZÓN, EVELING NAYIBE CORREA PARRA Y YENNI CECILIA CORREA CASTILLO**, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto, se:

1. INDICARÁ bajo la gravedad del juramento y de conformidad con el Decreto 806 de 2020, que el título valor original reposa bajo su custodia y se encuentra a disposición del Despacho cuando este lo requiera.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SAS**, en contra de **FUNDACIÓN ALTERNATIVA Y SALUD GORDITOS DE CORAZÓN, EVELING NAYIBE CORREA PARRA Y YENNI CECILIA CORREA CASTILLO**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

SV

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8874fa9bf9a721ef7dbb88ac8dd8e7ba94cf8475d1e03c1b2778b
2b8c8a54cd2

Documento generado en 09/09/2021 11:40:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 141 (E)** Hoy **10 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m.